



DIRECCION SERVICIO DE SALUD AYSÉN

ORD. N° 1787 /

ANT. : ORD. N° 1466 de 21.09.2022 de Sra.
Ministra de Salud.
Resolución N° 143 de 13.09.2022 de la
Honorable Cámara de Diputados.

MAT. : Responde solicitud de la Honorable
Cámara de Diputado en relación a
exámenes de ecografía mamaria y de
mamografía.

COYHAIQUE, 07 DIC 2022

A : SR. LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

DE : DIRECTOR (S) DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN
SR. MAURICIO CORTES MOLINA

Junto con saludar cordialmente y en respuesta a lo expuesto en su Resolución del Antecedente, sobre "*Intensificar la realización de mamografías mediante nuevos operativos dirigidos hacia comunas y localidades de la Región de Aysén, empleando para ello uno o más dispositivos de mamografía móvil de que dispone la red asistencial y permitir, en estos mismos operativos o rondas médicas, la realización de ecografía mamaria oportuna para aquellas mujeres o pacientes que así lo requieran, de manera tal de evitar la pérdida de vigencia del primer examen*".

Al respecto, y de acuerdo con información recabada, me permito informar a usted lo siguiente:

- Los Establecimientos de APS manejan población bajo control o derivan a usuarias que requieran toma de mamografía o pesquisa desde establecimientos de atención secundaria igualmente.
- La toma de mamografía se realiza a toda la población definida según orientaciones técnicas, considerando riesgo y grupo etario (en mamógrafo móvil cuando se deriva desde APS o establecimientos de atención secundaria cuando es derivación interna).
- Si existe un examen con resultado alterado se deriva a atención secundaria para atención de especialista en policlínico de patología mamaria y realización de ecografía mamaria (ingresa a Lista de Espera), a su vez, ingresa para gestión de matrona de Patología Mamaria por sistema informático.
- En el caso de que exista un hallazgo grave en el resultado de la mamografía "**RESULTADO CRÍTICO**", éste es notificado por tecnóloga médica directa y personalmente a Matrona de policlínico de Patología Mamaria para la **gestión priorizada** de la eco mamaria y atención de especialidad.

Todo lo indicado en párrafos precedentes está descrito en protocolo de notificación de resultados críticos de exámenes imagenológicos, aprobado por Resolución Exenta N°01592 de 08.02.2019, de la Directora (S) del Hospital Regional de Coyhaique, la cual se adjunta.

Es cuanto puedo informar, saluda cordialmente,



SR. MAURICIO CORTES MOLINA
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD AYSÉN

SR.MCM/SRA.LGA/sal.

DISTRIBUCION:

- SR. LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
- SECRETARIA DIRECCION
- OFICINA DE PARTES
- ARCHIVO.-

C/C:

- SRA. MINISTRA DE SALUD

OCS P



SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. C. IBAÑEZ DEL CAMPO
HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE

EXENTA

**APRUEBA PROTOCOLO DE
NOTIFICACIÓN RESULTADOS
CRITICOS EXAMENES
IMAGENOLOGICOS.**

RESOLUCION EXENTA N° 01592

COYHAIQUE, 08 FEB. 2019

VISTOS estos antecedentes:

a) Ley N° 19.937 de fecha 24 de febrero de 2004, de Autoridad Sanitaria; el DFL N° 1/2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933, N° 18.469 Y Ley N° 20.584;

b) Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; el D.S. N° 38/05, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Orgánico de los establecimientos de salud de menor complejidad y de los establecimientos de autogestión en red, especialmente su artículo 43 y siguientes;

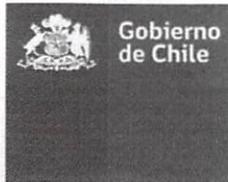
c) La Resolución N° 072 de fecha 02.07.1988 del Director del Servicio de Salud Aysén que delega facultades en el Director del Hospital Coyhaique, y sus modificaciones;

d) Decreto Afecto N° 55 del 12.07.2018 del Ministerio de Salud que nombra a D. Rina Margot Cares Pinochet como Directora del Servicio Salud Aysén.

e) La Resolución Afecta N° 1279 del 28 julio 2017 del Director de Servicio Salud Aysén que nombra Director Hospital Regional Coyhaique afecto al sistema de alta dirección pública; tomada razón por Contraloría Regional de Aysén el 11/08/2017.

f) Resolución N° 1600, de 2008 de 30 de octubre de 2008 vigente desde el 24 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre exención de Toma de Razón, y que dejó sin efecto la Resolución N° 55 de Contraloría General de la República, que establecía las normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón y la Resolución N° 520 de 15.11.96, que fijaba el texto refundido coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 ya citada, y sus modificaciones, todas de la Contraloría General de la República;

g) La ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos;



**SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. C. IBAÑEZ DEL CAMPO
HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE**

CONSIDERANDO:

La necesidad de implementar herramientas estandarizadas que permitan asegurar la calidad y seguridad en las prestaciones de salud otorgadas en este establecimiento, y proveer condiciones para la entrega de acciones de salud seguras.

R E S U E L V O:

- 1. APRUEBASE,** el documento "Protocolo de Notificación Resultados Críticos de Exámenes Imagenológicos" en el Hospital Regional Coyhaique'.
- 2. TENGASE PRESENTE,** que el Protocolo de Notificación Resultados Críticos de Exámenes Imagenológicos, entrará a regir en su nueva versión a contar del 06 de febrero del 2019.
- 3. A PARTIR,** del 06 de febrero 2019 pónese término a la versión del Protocolo de Notificación Resultados Críticos de Exámenes Imagenológicos aprobado por Resolución Exenta N° 2733 de fecha 07 de abril 2014 del Director del Hospital Regional de Coyhaique
- 4. DESE** a la presente Resolución la más amplia difusión por los receptores de la misma.



**CORALIA FUENTES SALAS (S)
DIRECTOR
HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE**

CFS/PAB/SGO/sgo

Distribución:

1. OSCP
2. AUDITORIA MEDICA
3. IMAGENOLOGÍA
4. URGENCIA
5. POLI GINECOLOGÍA
6. OF. PARTES



SERVICIO SALUD AYSÉN
HOSPITAL REGIONAL
COYHAIQUE

**PROTOCOLO DE NOTIFICACION DE
RESULTADOS CRITICOS DE
EXAMENES IMAGENOLÓGICOS.**

**UNIDAD DE IMAGENOLOGÍA
DEPENDIENTE: SUBDIRECCIÓN
MÉDICA**

Código:

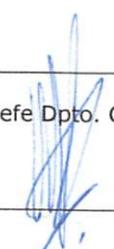
Edición: 4

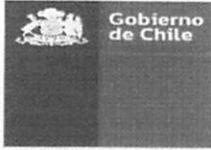
**Fecha inicio
Vigencia:
06/02/2019**

Páginas: 1 - 9

Vigencia: 5 años

PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN RESULTADOS CRITICOS DE EXÁMENES IMAGENOLÓGICOS

ELABORACION	REVISION	VISACION	APROBACION
Iván Mera	Oswaldo Abarca	Paulina Arriagada Sandra Gálvez	Coralia Fuentes
Jefe Unidad Imagenología	Jefe Dpto. Calidad	DIRECTORA	DIRECTORA
 Firma	 Firma	 Firma	 Firma
Fecha: 25/01/2019	Fecha: 28/01/2019	Fecha: 01/02/2019	Fecha: 11 FEB. 2019
RESOLUCION EXENTA	Nº 01592	FECHA: 11 FEB. 2019	



**SERVICIO SALUD AYSÉN
HOSPITAL REGIONAL
COYHAIQUE**

1. INDICE:

TITULO	Nº de Pág.
Introducción	3
Objetivos	3
Responsables	3
Alcance	4
Excepciones	4
Terminología	4
Desarrollo del Proceso	4
Referencias Bibliográficas	7
Evaluación	8
Indicador	8
Anexos	9



**SERVICIO SALUD AYSÉN
HOSPITAL REGIONAL
COYHAIQUE**

2. INTRODUCCIÓN:

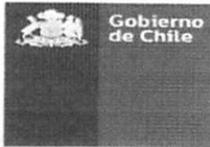
Un procedimiento efectivo de notificación de resultados críticos supone un beneficio importante para la salud del paciente y un menor gasto asociado a su atención. Un buen nivel en la calidad de la atención brindada al paciente sólo puede lograrse cuando los resultados de pruebas diagnósticas son comunicados a tiempo a los responsables de las decisiones terapéuticas.

3. OBJETIVOS:

- Estandarizar los procedimientos para asegurar la notificación oportuna de situaciones de riesgo detectadas a través de exámenes diagnósticos de imagenología en el Hospital Regional Coyhaique.

4. RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO:

RESPONSABLE	FUNCION
Jefe Imagenología	<ul style="list-style-type: none">• Velar por el cumplimiento del protocolo de notificación oportuna de situaciones de riesgo para los pacientes en exámenes imagenológicos.• Revisar y actualizar protocolo notificación de resultados críticos de exámenes imagenológicos.
Médicos Radiólogos	<ul style="list-style-type: none">• Notificación oportuna de situaciones de riesgo de acuerdo al protocolo vigente.
Tecnólogos Imagenología. Médicos	<ul style="list-style-type: none">• Notificación oportuna de situaciones de riesgo de acuerdo al protocolo vigente.• Recepción de resultados exámenes imagenológicos informados por empresas externas.• Identificación de resultados críticos en informes de exámenes imagenológicos comprados a empresas externas.
Tecnólogo encargado de calidad Medico,	<ul style="list-style-type: none">• Difundir y capacitar protocolo vigente.• Supervisar el libro de notificaciones.• Evaluación periódica del indicador
Médicos tratantes, de turno, urgencia y/o enfermeras de turno	<ul style="list-style-type: none">• Recibir informe resultado crítico de exámenes imagenológicos según protocolo.• Generar los mecanismos para que el paciente sea evaluado oportunamente.



**SERVICIO SALUD AYSÉN
HOSPITAL REGIONAL
COYHAIQUE**

5. ALCANCE:

- El protocolo se aplicara a los resultados críticos imagenológicos en pacientes adultos y pediátricos ambulatorios y hospitalizados que requieran notificación oportuna de una situación de riesgo vital para su salud las 24 horas del día de lunes a domingo.

6. EXCEPCIONES: N/A

7. TERMINOLOGIA:

Examen crítico de una prueba de Imagenología: Son aquellos hallazgos nuevos o inesperados que indican que el paciente tiene un elevado riesgo de morbimortalidad si no se toman las adecuadas medidas de diagnóstico o tratamiento en forma oportuna. Este resultado puede provenir de una prueba solicitada de manera urgente o de rutina.

8. DESARROLLO DEL PROCESO:

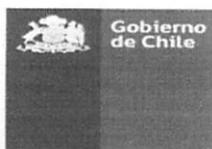
8.1. Listado de resultados críticos en imagenología:

8.1.1. Resultados críticos para radiología convencional:

- Pacientes Adultos:
 - Neumotórax
 - Quiste Hidatídico con signos complicación
 - Cuerpos extraños
 - Ubicación traqueobronquial de sonda nasointestinal
- Pacientes Pediátricos:
 - Neumonía
 - Neumotórax y Neumomediastino
 - Masas
 - Fracturas óseas
 - Quiste Hidatídico con signos de complicación.
 - Cuerpos extraños

8.1.2. Resultados críticos para ecografía:

- Pacientes Adultos:
 - Signos sugerentes de Apendicitis aguda
 - Signos sugerentes de Pancreatitis aguda
 - Colecistitis aguda
 - Quiste Hidatídico con signos complicación
 - Líquido libre en cantidad moderada en un abdomen agudo
- Pacientes Pediátricos:
 - Signos sugerentes de Apendicitis aguda
 - Mal rotación con vólvulo
 - Estenosis hipertrófica del píloro
 - Invaginación intestinal, Quiste Hidatídico.



**SERVICIO SALUD AYSÉN
HOSPITAL REGIONAL
COYHAIQUE**

8.1.3. Resultados críticos para Tomografía Multicorte Neuro:

- Colección yuxtadural con efecto masa
- Lesiones hemorrágicas o isquémicas recientes
- Tumores con efecto de masa
- Fracturas

8.1.4. Resultados críticos para Tomografía Multicorte Cuerpo:

- TEP agudo.
- Trombosis o isquemia mesentérica.
- Neumoperitoneo.
- Disección aórtica.
- Aneurisma aórtico complicado.
- Oclusión intestinal aguda.
- Apendicitis aguda.

8.1.5. Resultados críticos para mamografías:

- BI-RADS 4: Hallazgos que hacen sospechar al Médico Radiólogo la posibilidad de un cáncer, por lo cual es necesario hacer una biopsia.
- BI-RADS 5: Hallazgo altamente sugerente de cáncer. Biopsia indispensable.

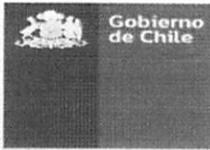
8.1.6. Resultados Críticos para Ecografía Mamaria:

BIRADS ECOGRAFICO	DESCRIPCION	RIESGO DE CANCER
4	Sospechosa	3 a 89%
5	Maligna	> 90%

8.2. Tiempo de notificación de exámenes críticos:

Los hallazgos de imágenes críticas deben ser notificados como se indica:

Examen Crítico detectado por	Tiempo de alerta examen crítico
Radiología convencional adulto	Hasta 60 min.
Radiología convencional pediátrica	Hasta 60 min.
Ecografía adulto	Hasta 60 min.
Ecografía pediátrico	Hasta 60 min.
Tomografía Computada Neuro/cuerpo	Una vez detectada la alerta hasta 60 minutos
Mamografías	Hasta 5 días hábiles, una vez recibido el informe
Ecografía Mamaria	Hasta 5 días hábiles, una vez obtenido el informe



**SERVICIO SALUD AYSÉN
HOSPITAL REGIONAL
COYHAIQUE**

8.3. Procedimiento de notificación resultados críticos:

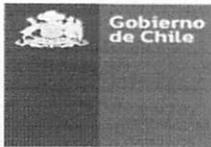
- La notificación de los exámenes críticos se registrará en libro de notificación, asignado para tal propósito, en el cual se debe consignar claramente:
 - Fecha de la detección del examen
 - Hora de la detección del examen
 - Nombre y apellidos del paciente
 - Rut
 - Examen diagnóstico realizado
 - Resultado / Hallazgo
 - Fecha y hora de Notificación
 - Identificación del profesional que comunica el resultado.
 - Identificación del profesional que recibe la comunicación.
 - Medio por el cual se notifica.
 - Motivo por el cual no se puede efectuar la comunicación.
- Cuando se utilice la vía telefónica para la notificación, se debe comprobar la información entregada por medio del procedimiento de Read-Back. Se le solicitará a la persona que recibe la notificación que repita la información recibida. (Anexo 1).

8.3.1. Examen crítico sin informe (Radiología Convencional):

- **Pacientes hospitalizados:** Tecnólogo médico al momento de la realización del examen detecta un hallazgo crítico debe notificar al médico tratante o a la enfermera en turno del servicio, personalmente o vía telefónica.
- **Pacientes ambulatorios:** Tecnólogo médico al momento de la realización del examen detecta un hallazgo crítico se notificará personalmente y/o vía telefónica del resultado crítico al médico de turno urgencia o a la enfermera de turno.

8.3.2. Examen crítico con informe:

- **Resultados notificados por radiólogos unidad imagenología:**
 - Pacientes hospitalizados: radiólogo debe notificar al médico tratante o a la enfermera en turno del servicio personalmente o vía telefónica.
 - Pacientes ambulatorios: Se notificará al médico solicitante o en su defecto a medico turno urgencia.



**SERVICIO SALUD AYSÉN
HOSPITAL REGIONAL
COYHAIQUE**

➤ **Resultados notificados por Tecnólogo Imagenología:**

El Tecnólogo de Turno Imagenología tomará conocimiento de los resultados exámenes imagenológicos que han sido informados por empresas en convenio a través de la revisión de la plataforma en forma continua durante el turno, o de los resultados de exámenes imagenológicos informados por los radiólogos de la unidad de imagenología del Hospital Regional de Coyhaique. Una vez pesquisado el resultado crítico procederá de la siguiente forma:

- Pacientes hospitalizados: Tecnólogo médico debe notificar al médico tratante o a la enfermera en turno del servicio personalmente o vía telefónica.
- Pacientes ambulatorios:
 - Tomografía Computada Neuro/cuerpo: se notificará según establecimiento de origen de la solicitud al médico de urgencia y/o enfermera de turno de los establecimientos de atención cerrada de la Red asistencial del servicio Salud Aysén. Si la solicitud corresponde a un consultorio de atención primaria de la ciudad de Coyhaique se notificará al médico urgencia Hospital Regional Coyhaique.
Los profesionales notificados serán responsables de gestionar y coordinar la derivación del paciente al establecimiento correspondiente para su atención.
 - Mamografías y ecotomografías mamarias: se notificará a la matrona de unidad patología mamaria hospital Regional Coyhaique.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Nota Técnica: Notificación de valores o resultados críticos. Recomendaciones Generales: Laboratorio clínico, Anatomía Patológica e Imagenología. Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud,. Superintendencia de Salud. Junio 2013.
- Procedimiento De Notificación E Informe De Exámenes Críticos De Anatomía Patológica: Biopsias; Clínica Hospital del Profesor.
- Complejo Asistencial Dr. Sótero Del Río. Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente. <http://www.hospitalsoterodelrio.cl>



SERVICIO SALUD AYSÉN
HOSPITAL REGIONAL
COYHAIQUE

10. EVALUACION

- RESPONSABLE: TM. Encargado Calidad.
- METODOLOGIA:
Tipo de Indicador: Proporciones

Tamaño muestra: "Se obtendrá del total de notificaciones de exámenes críticos en Imagenología registrados en el mes previo a la evaluación.

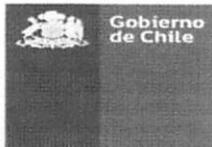
Mamografías: la oportunidad se verificará contrastando la fecha del hallazgo versus la fecha notificación.

Para el resto exámenes críticos imagenológicos: la oportunidad se verificará contrastando la hora del hallazgo del examen u hora del informe versus la hora de notificación.

- PERIODICIDAD:
 - De la evaluación: mensual.

11. INDICADORES:

FORMULACION DEL INDICADOR	
Nombre del Indicador	% de resultados críticos que han sido notificados oportunamente
Justificación	Este indicador evalúa el cumplimiento del proceso de notificación de resultados críticos de exámenes imagenológicos de acuerdo a un protocolo estandarizado basado en los criterios consensuados de la Unidad de Imagenología de acuerdo a la evidencia científica actualmente disponible. Esto contribuye a otorgar procesos asistenciales más seguros y disminuir el riesgo de eventos adversos asociados a la atención
Dimensión	Oportunidad
Fórmula	$\frac{\text{Nº resultados críticos notificados oportunamente}}{\text{Nº total de resultados críticos notificados en el periodo}} \times 100$
Población	Resultados exámenes críticos Imagenología
Tipo	Proceso
Fuente de Datos	Libro de registro de notificación de exámenes críticos
Umbral de cumplimiento	≥85%
Comentarios	Referencia bibliográfica: www.graphpad.com/quickcalcs : cálculo IC 95 www.sisq.minsal.cl : cálculo tamaño muestra www.randomizar.org/form.htm : aleatorización



SERVICIO SALUD AYSÉN
HOSPITAL REGIONAL
COYHAIQUE

12. ANEXOS:

Anexo 1: Pauta de Notificación verbal de resultado exámenes críticos a Profesionales:

Buenas (días/tardes/noches).

Mi nombre es....., (cargo que desempeña).....

Necesito comunicarme con: el Médico tratante/Residente y/o Enfermera/Matrona turno

De acuerdo al Protocolo de Notificación de resultados críticos en examen Imagenológicos, cumplo con notificarle sobre el resultado del examen realizado al paciente (nombre de paciente), que muestra un hallazgo crítico y necesito favor que me repita la información que le entregaré: (se da lectura al informe del examen imagenológico).

Profesional Notificado repite la información recibida.

Por favor indíqueme su nombre y cargo

Muchas Gracias.

